

Declaración de la raza y grupo étnico

A partir del año escolar 2010-11 se utilizará un nuevo sistema para reunir información sobre el grupo racial y étnico al que pertenecen los estudiantes y el personal de las escuelas públicas de Indiana.

USTED DECIDE CUÁL ES SU RAZA O GRUPO ÉTNICO

Corresponde fundamentalmente a los padres o tutores legales del niño(a) identificar la raza o grupo étnico del estudiante; los integrantes del personal escolar identificarán su propia raza o grupo étnico.

En aquellos casos en que los padres o el personal se nieguen a hacerlo, es posible que un tercero complete los datos sobre la raza y el grupo étnico en base a una variedad de información, como el país de origen (si emigraron hace poco) y las costumbres de la familia, el o los idiomas que se hablan en el hogar y las afiliaciones ancestrales/tribales que existen en el historial de la familia.

PREGUNTA DE IDENTIFICACIÓN

¿Se considera usted de origen hispano/latino? No/Sí

¿Cuál de estos grupos describe su raza? (*Elija uno o más.*)

Indígena americano o de Alaska

Asiático

Negro o afroamericano

Hawaiano u otro isleño del Pacífico

Blanco

DEFINICIONES DE RAZA Y GRUPO ÉTNICO

Raza: Designación sociológica que identifica a un grupo que comparte algunas características físicas externas.

Grupo étnico: Grupo que se puede distinguir de otros grupos a nivel social y ha creado su propia subcultura; puede incluir una misma nacionalidad, religión e idioma, y sus integrantes comparten un sentimiento de pertenencia.

Hispano o latino: Personas de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, de América del Sur o Central o de otra cultura u origen español, independientemente de su raza. Se puede usar la expresión “de origen español” además de “hispano/latino” o “latino”.

Indígena americano o de Alaska: Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluyendo América Central) y que mantienen una afiliación tribal o un vínculo con esa comunidad.

Asiático: Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, el Sudeste Asiático o el subcontinente indio, incluyendo Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Paquistán, las Filipinas, Tailandia y Vietnam.

Negro o afroamericano: Personas que descienden de cualquiera de los pueblos de raza negra de África.

Hawaiano u otro isleño del Pacífico: Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de Hawai, Guam, Samoa u otra isla del Pacífico.

Blanco: Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de Europa, el Medio Oriente o África del Norte.

¿CÓMO SE USARÁN LOS DATOS?

Los datos se usarán para:

- asegurar que los estudiantes reciban los servicios educativos que les corresponden;
- analizar las necesidades de los estudiantes dentro de la comunidad escolar;
- obtener fondos para brindar servicios educativos cuando corresponda.

Los datos **no** se usarán para:

- discriminar en contra de nadie;
- determinar su estado migratorio;
- sancionar de modo alguno a los estudiantes, a sus padres o al personal laboral.

El Departamento de Educación de Indiana

151 W. Ohio St.
Indianapolis, IN 46204
317-232-0808
www.doe.in.gov